

Riego" al señor Julio Carlos Ramón Favre Carranza, en reconocimiento a su destacada labor y esfuerzo en el desarrollo e impulso de la avicultura y porcicultura del país.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura y Riego

986297-1

Encargan funciones de Sub Director de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 397-2013-ANA

Lima, 11 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 390-2013-ANA, se encargó a partir del día 09 de setiembre de 2013, las funciones de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, al señor Omar Antenor Toro Fachin;

Que, se ha resuelto encargar dichas funciones al mencionado profesional, a partir del día 19 de setiembre de 2013, siendo necesario para tal efecto emitir el presente acto de administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 09 de setiembre de 2013, el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 390-2013-ANA.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del día 19 de setiembre de 2013, al señor OMAR ANTENOR TORO FACHIN, las funciones de Sub Director de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

987005-1

AMBIENTE

Designan representantes del Ministerio del Ambiente ante la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino - Costero

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 265-2013-MINAM

Lima, 10 de setiembre de 2013

Visto, el Memorándum N° 509-2013-DVMDERN-MINAM de 03 de setiembre de 2013, del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 096-2013-PCM, publicado el 27 de agosto de 2013, se crea la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, de naturaleza permanente y adscrita al Ministerio del Ambiente - MINAM, con el objeto de coordinar, articular y monitorear la gestión ambiental en el medio marino-costero;

Que, el artículo 4° del citado Decreto Supremo señala que la Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio del Ambiente, quien la presidirá; asimismo, su artículo 5° dispone que la Secretaría Técnica estará a cargo del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Diversidad Biológica;

Que, el artículo 7° de la mencionada norma establece que cada institución que integra la mencionada Comisión Multisectorial deberá designar a un representante titular y uno alterno mediante Resolución del Titular de la Entidad; por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutorio designando a los representantes del Ministerio del Ambiente ante dicha Comisión Multisectorial;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones; y, el Decreto Supremo N° 096-2013-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los representantes titular y alterno del Ministerio del Ambiente – MINAM, ante la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, creada por Decreto Supremo N° 096-2013-PCM, según detalle:

- Sr. GABRIEL QUIJANDRÍA ACOSTA, Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, representante Titular, quien la presidirá.

- Sr. JORGE MARIANO GUILLERMO CASTRO SÁNCHEZ-MORENO, Viceministro de Gestión Ambiental, representante Alterno.

Artículo 2°.- Designar a los representantes titular y alterno de la Dirección General de Diversidad Biológica, dependiente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, para ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, creada por Decreto Supremo N° 096-2013-PCM, según detalle:

- Sr. JOSÉ ÁLVAREZ ALONSO, Director General de la Dirección General de Diversidad Biológica, representante Titular.

- Sra. ROXANA VIRGINIA SOLIS ORTIZ, Coordinadora en Gestión de Instrumentos de la Diversidad Biológica de la Dirección General de Diversidad Biológica, representante Alterna.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL PULGAR-VIDAL OTÁLORA
Ministro del Ambiente

986972-1